



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA ISABEL BLANCO LLAMAS

Sesión celebrada el día 2 de octubre de 2018, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/002029, presentada por las Procuradoras Dña. Laura Domínguez Arroyo, Dña. Lorena González Guerrero, Dña. Adela Pascual Álvarez y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, para instar a la Junta para que adopte las medidas que se solicitan para mejorar la accesibilidad del alumnado en el medio rural a las actuaciones dirigidas a la educación en igualdad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 414, de 18 de mayo de 2018.
2. Proposición No de Ley, PNL/002137, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Ana María Agudíez Calvo, D. José Ignacio Martín Benito y D. Celestino Rodríguez Rubio, para instar a la Junta a que se proceda a publicar nuevas bases de convocatoria de proyectos de investigación cofinanciados con fondos FEDER, modificando el art. 2.3, para posibilitar la concurrencia a los beneficiarios de las subvenciones convocadas con fecha 25 de febrero de 2016, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 445, de 16 de julio de 2018.
3. Proposición No de Ley, PNL/002146, presentada por los Procuradores Dña. María Belén Rosado Diago, D. David Castaño Sequeros y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta a que solicite al Gobierno la modificación de la Ley de 17 de julio de 1953 sobre el Seguro Escolar y del Real Decreto 1633/1985, de 2 de agosto, para posibilitar el pago telemático, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 455, de 5 de septiembre de 2018.
4. Proposición No de Ley, PNL/002157, presentada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. Virginia Jiménez Campano y D. Fernando Pablos Romo, para instar a la Junta a realizar las gestiones necesarias para realizar las obras de reparación y otras en el IES Vela Zanetti de Aranda de Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 455, de 5 de septiembre de 2018.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	25486
La presidenta, Sra. Blanco Llamas, abre la sesión.	25486
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	25486
La presidenta, Sra. Blanco Llamas, somete a votación la alteración del orden del día. Es aprobada por asentimiento. Asimismo comunica que, a petición del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto), las votaciones se realizarán al final de la sesión.	25486
Primer punto del orden del día. PNL/002029.	
La secretaria, Sra. Alonso Arévalo, da lectura al primer punto del orden del día.	25486
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	25486
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	25489
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	25489
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Maroto del Olmo (Grupo Popular).	25492
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	25494
Intervención de la procuradora Sra. Maroto del Olmo (Grupo Popular) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	25496
Segundo punto del orden del día (antes cuarto). PNL/002157.	
La secretaria, Sra. Alonso Arévalo, da lectura al segundo punto del orden del día.	25497
Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	25497
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	25500
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL).	25501
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular).	25502
Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	25504

Páginas**Tercer punto del orden del día (antes segundo). PNL/002137.**

La secretaria, Sra. Alonso Arévalo, da lectura al tercer punto del orden del día.	25506
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	25506
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	25508
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL).	25508
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Alonso Romero (Grupo Popular).	25510
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	25511

Cuarto punto del orden del día (antes tercero). PNL/002146.

La secretaria, Sra. Alonso Arévalo, da lectura al cuarto punto del orden del día.	25511
Intervención de la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	25512
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL).	25513
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista).	25513
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Miguélez Simón (Grupo Popular).	25513
Intervención de la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	25515

Votaciones de las proposiciones no de ley

La presidenta, Sra. Blanco Llamas, somete a votación el texto definitivo de la Proposición no de Ley número 2029. Es aprobado por unanimidad.	25516
La presidenta, Sra. Blanco Llamas, somete a votación el texto definitivo de la Proposición no de Ley número 2157. Es aprobado por unanimidad.	25516
La presidenta, Sra. Blanco Llamas, somete a votación la Proposición no de Ley número 2137. Es aprobada por unanimidad.	25516
La presidenta, Sra. Blanco Llamas, somete a votación el texto definitivo de la Proposición no de Ley número 2146. Es aprobado por unanimidad.	25516
La presidenta, Sra. Blanco Llamas, levanta la sesión.	25516
Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta minutos.	25516



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas].

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Sí. Buenas tardes. Se abre la sesión. ¿Los grupos parlamentarios tienen alguna sustitución que comunicar?

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Sí. Buenas tardes, señora presidenta. Por el Grupo Parlamentario Socialista, doña Laura Pelegrina sustituye a don Jesús Guerrero.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Gracias. El Grupo Parlamentario Podemos, nadie. Grupo Ciudadanos, nadie. ¿Y el Grupo Parlamentario Popular? Nadie.

Bien. Se han solicitado varios cambios por parte de los diferentes procuradores, de manera que la proposición de ley número cuatro, proposición no de ley, se debata en segundo lugar. ¿Algún problema? No. Pues se aprueba por asentimiento. Y el procurador de Izquierda Unida ha solicitado también la votación acumulada de las proposiciones no de ley al final de la sesión. ¿Algo que objetar? No. Queda aprobado también por asentimiento.

Por parte de la señora secretaria se dará lectura al primer punto del orden del día.

PNL/002029

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO ARÉVALO):

Primer punto del orden del día: **Proposición No de Ley 2029, presentada por las procuradoras doña Laura Domínguez Arroyo, doña Lorena González Guerrero, doña Adela Pascual Álvarez y doña María Josefa Rodríguez Tobal, para instar a la Junta para que adopte las medidas que se solicitan para mejorar la accesibilidad del alumnado en el medio rural a las actividades dirigidas a la educación en igualdad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León del dieciocho de mayo de dos mil dieciocho.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del grupo parlamentario proponente tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Laura Domínguez.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bien. Pues muchas gracias. Buenas tardes. Como saben, nuestro grupo parlamentario ha presentado durante toda la legislatura propuestas dirigidas a favorecer la igualdad entre hombres y mujeres en todos los ámbitos. Incluso hemos diseñado un nuevo organigrama para que las políticas de igualdad sean transversales e integrales. Propuestas todas ellas rechazadas por el Partido Popular.



Del mismo modo, y entendiendo que uno de los ejes fundamentales para la integración plena de la igualdad en nuestra sociedad es la educación, también hemos presentado ante esta Comisión diversas propuestas que siempre han obtenido el voto favorable de todos los grupos salvo el del Partido Popular. Y es que poco o nada les interesa favorecer que el global de políticas diseñadas por el Gobierno autonómico tengan integrada la perspectiva de género y, en consecuencia, la línea política desarrollada en Castilla y León es profundamente antigalitaria en cualquiera de los ámbitos que se preste.

En la propuesta que hoy nos ocupa inciden dos cuestiones transversales: una, las políticas de igualdad; y otra, el medio rural. En ambas cuestiones la transversalidad y la integralidad son los dos conceptos fundamentales que nos dan capacidad para diseñar estrategias que permitan que las políticas llevadas a cabo en la interseccionalidad entre ambos elementos sean las más adecuadas.

Esta propuesta nace de preguntas escritas remitidas a la Consejería de Familia y a la Consejería de Educación y cuyas respuestas, cuanto menos, nos parecen preocupantes. Como explicamos en los antecedentes, y como ejemplo de la situación en que se encuentran nuestros centros escolares rurales en materia de igualdad, una de las campañas más sonadas en esta materia, la campaña Entre Iguales, en el año dos mil diecisiete se realizó en 113 centros escolares, de los que solo 22 fueron en municipios menores de 5.000 habitantes. Los talleres de prevención y sensibilización sí llegaron prácticamente a los mismos centros en el medio rural y el urbano, pero llegan a un total de 5.622 alumnos y alumnas -lo cual es claramente insuficiente-, de los que no hay desagregados cuántos fueron del medio rural. Además, los talleres de prevención de agresiones sexuales en los centros han llegado tan solo a 60 centros, sin que haya información desagregada sobre la situación en el medio rural.

Es notorio que las respuestas obtenidas carecen de la totalidad de datos y que no hay un análisis cualitativo ni cuantitativo real de la situación de los centros escolares del medio rural en relación con políticas educativas de igualdad.

Conclusión: a nuestros niños y niñas del medio rural no les llega de igual modo la educación en igualdad que a los del medio urbano. Y ¡jojo!, que con esto no queremos decir que en los centros escolares urbanos la situación sea la panacea, pero sí es cierto que en el medio rural se necesitan medidas adecuadas al territorio, y que las desarrolladas son insuficientes, carecen de integralidad y transversalidad requerida en las políticas de igualdad. Es decir, que nuestros niños y niñas del medio rural están en situación de desigualdad respecto a la igualdad, valga la redundancia.

Entre otras actuaciones, tal como proponemos hoy aquí, sería necesario incrementar las campañas de formación y sensibilización en los centros escolares del medio rural. Entendiendo, por supuesto, la dificultad que hay en dichos centros por el número de alumnado -centros donde haya cuatro, cinco, ocho o diez alumnos y alumnas-, pero, a la vez, teniendo claro que ese alumnado debe ser tan partícipe de la formación en igualdad como aquel que viva en el medio urbano. Simplemente se trata de aplicar medidas correctoras acordes a esa realidad, realizar campañas itinerantes y poner como pauta de actuación, desde la Consejería de Educación, la obligatoriedad de que todas las campañas, como la mencionada de Entre Iguales, pero otras como "+ Iguales" o la campaña STEM, lleguen de forma igual a todo el territorio.



Esta última, por cierto, que, siendo muy interesante para tratar de eliminar el sesgo de género en las carreras universitarias, debieran tomar nota desde el Partido Popular y aplicarlo a los niveles menores de educación. Pero ya sabemos que eso al Partido Popular no le parece bien, ya que aquí votó en contra de eliminar el sesgo de género en Educación Infantil o de tener un currículo educativo igualitario. El hecho es que son ustedes bastante contradictorios con esta cuestión en lo que votan, lo que hacen y lo que dicen, aunque no sabemos si se trata de contradicción o se trata de hipocresía.

Para llevar a cabo estas actuaciones, una de nuestras reivindicaciones, repetida hasta la saciedad, y una contradicción o hipocresía más por parte del Partido Popular, es la de la integración de agentes de igualdad. El Gobierno autonómico, que tiene subvenciones a las entidades locales para la contratación de agentes de igualdad, en cambio no quiere agentes de igualdad en los centros educativos, y se ampara en el hecho de que existen los responsables de igualdad en dichos centros, que es el profesorado al que se le da una competencia que puede que ni siquiera quiera, de la que ni sepa y que además supone una carga de trabajo adicional. Imagínense esto en el medio rural, donde el profesorado pueden ser dos personas en un centro. ¿Es suficiente para ustedes ahí un responsable de igualdad? Pues se lo van a contar a... a esos dos profesores y profesoras.

Desde nuestro grupo creemos que la implantación de profesionales que desarrollen medidas de igualdad en los centros educativos es necesaria y obligatoria para una educación plena en igualdad, y que en el medio rural esa implantación debe hacerse con carácter comarcal o similar, para que se aglutinen las actuaciones y puedan ir dirigidas a un mayor número de alumnado a través de la itinerancia de las mismas.

Por otro lado, la cuestión de la transparencia. Como hemos señalado, faltan datos, y sobre todo faltan datos de impacto. No es solo que las campañas y la formación no sean suficientemente informadas, que también, sino que además nos encontramos que no miden, una vez más, las actuaciones que realizan. Realizan un taller y cuentan el número de alumnado al que llega. Realizan una campaña y cuentan los centros escolares a los que llegan -no ambas cosas a la vez-. Realizan una formación de prevención de violencia de género y cuentan. Y hay datos cuantitativos, sí, pero, desde luego, no todos y no desagregados poblacionalmente. Y, por supuesto, y aquí está la cuestión primordial, no existen los datos cualitativos ni la medición del impacto positivo de las actuaciones. Es más, puede que ese impacto positivo ni siquiera exista, porque realizar un taller, una charla, una formación concreta no es educar en igualdad.

Y no digamos que no hagan estas actuaciones; decimos que no es suficiente, que no es integral, que no es transversal y, en definitiva, que educar en igualdad es, entre otras cosas, transmitir diariamente a través del currículo; a través de la modificación de los juegos, de los espacios, de los deportes, de la cultura; a través del diseño continuado de talleres y sensibilización; a través de una figura dedicada en exclusividad a ello; a través de la evaluación continuada del impacto; y otras, otras muchas medidas, eso sí que sería educar en igualdad.

Y termino ya. Estas medidas suponen solo un pequeño reordenamiento de todas las que debieran hacerse. Son producto de analizar la realidad con la que se opera en el medio rural y de diseñar estrategias correctoras. No hay un partido



político representado en esta Cámara al que no le haya escuchado decir, de forma reiterada durante toda la legislatura, que educar en igualdad es la forma de eliminar las violencias machistas, los estereotipos de género, la brecha salarial, la desigualdad económica, etcétera. Y es cierto, así es. Y, sin embargo, ¿dónde está luego la educación en igualdad? Desde luego en los centros escolares y, sobre todo, en los centros escolares del medio rural, desde luego que no está.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por un tiempo máximo de diez minutos, por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra doña Belén Rosado.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. Pues nuestro voto va a ser a favor de esta proposición no de ley. Totalmente de acuerdo; para Ciudadanos la educación es la principal vacuna para la igualdad, y estamos a favor en... en sus cuatro puntos: en mejorar la accesibilidad a municipios de menos de 1.000 habitantes; en ampliar la información sobre dichos programas y campañas; en realizar seguimiento y evaluación, porque lo que no se mide no... no se puede... no se puede, al final, evaluar. Por lo tanto, necesitamos datos.

De hecho, muchas veces hemos hablado el *big data* dentro de la educación, para poder saber cómo está llegando la igualdad a todos estos centros educativos, tanto en ciudades como en medios rurales, y se puede hacer analizando... analizando datos, datos que muchas veces nos faltan incluso a los grupos parlamentarios, porque no sabemos lo que está pasando, a pesar de que los preguntamos una y mil veces en preguntas parlamentarias. Pero ese *big dato*... *big data* nos puede servir para analizar los datos.

Y también, en su punto cuatro de corregir las desigualdades en los territorios, porque estamos completamente convencidos de que existen mucha más formación en unas provincias que en otras, y estamos por la igualdad territorial y, sobre todo, por la igualdad en el medio rural. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don José Ignacio... Martín Benito, perdón.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes. En el momento que al Grupo Socialista le tocó fijar posición en esta proposición no de ley, y me tocó a mí el hacer de portavoz del grupo en ese sentido, créanme que he reflexionado mucho sobre esta PNL -lo hago con todas, evidente, pero esta en especial-, porque estamos hablando de uno de los principios, la igualdad, muy ligada sobre todo a los últimos 250 años de la historia de la humanidad. Es un valor que adquiere especial protagonismo a partir de mediados del siglo XVIII, en el Siglo de las Luces. Y, sobre todo, permítanme que les recuerde aquí a un breve texto de Jean... Juan Jacobo, Jean-Jacques



Rousseau, de su conocida obra *El Contrato Social*, de mil setecientos sesenta y dos; luego intentaré dar un salto en el tiempo. Pero fíjense lo que decía Rousseau: "Si se busca en qué consiste el bien máspreciado de todos, que ha de ser objeto de toda legislación, se encontrará que todo se reduce a dos cuestiones principales: la libertad y la igualdad, sin la cual la libertad no puede existir". Esto es, libertad e igualdad son dos caras de la misma moneda, sobre la cual debe, según Rousseau, ser objeto de toda legislación; y estamos precisamente aquí para legislar, estamos en las Cortes de Castilla y León para legislar.

El concepto de igualdad ha evolucionado con el tiempo, y mucho, y mucho. Otra pregunta y otra reflexión, que no es el caso de esta Comisión, pero que daría también mucho juego, es si realmente estamos en una comunidad de iguales o, al menos, en una comunidad donde existe un paralelo igualitario entre los ámbitos y espacios distintos; aquí se habla de mundo rural porque, evidentemente, se percibe que las oportunidades entre iguales no son las mismas, y, por lo tanto, no existe una igualdad entre el mundo rural y el mundo urbano. Es la igualdad un valor, o al menos debe serlo, un valor que se debe mantener, que se debe proteger, que se debe promover; es un valor que definimos como transversal, y, por lo tanto, debe ser abordado desde varios ámbitos, pero, en particular, porque nos toca a nosotros aquí hoy, en esta Comisión, debe ser abordado desde la educación. Y cuando digo desde la educación no me refiero solamente al ámbito escolar, sino también a la educación en el hogar; debe haber una coordinación entre hogar y escuela. Como debe haber también una coordinación entre instituciones o entre Administraciones, y en el caso que nos ocupa debería haber una mayor coordinación entre la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y la Consejería de Educación; luego diré por qué. Cómo llegar o cómo promover estas políticas de igualdad en el ámbito escolar es uno de los retos al que nos enfrentamos todos (madres, padres, alumnos, profesores, Administración) en el ámbito educativo.

Quiero recordar aquí que en marzo del año dos mil diecisiete la Junta de Castilla y León anunciaba, desde la sección de igualdad del Consejo Regional de la Mujer –que mejor sería llamarlo consejo autonómico de la mujer, pero eso es otro tema–, anunciaba –digo– la puesta en marcha de la Agenda para la Igualdad de Género 2020. Proponían 200 medidas, que iban a estar dirigidas o destinadas a seis áreas de actuación: política institucional, empleo, medio rural, educación, juventud, salud y políticas sociales, y violencia de género.

En relación con lo que ha defendido la proponente, la procuradora Laura, de Podemos, interesan, sobre todo, las áreas 4 y 5 de la Agenda. En el medio rural el objetivo es apostar por la igualdad de género en el mundo rural, ya que el 40 % de las mujeres de Castilla y León residen en municipios de menos de 10.000 habitantes. Y en el aspecto educativo, o de educación y juventud, el objetivo es –se decía, se decía en esta presentación de la Agenda– la ruptura de roles –y yo abogo por la palabra papeles, más que de roles; no es que quiera desterrar los anglicismos, pero tiendo vocablos en español y en castellano que definen perfectamente, no sé por qué tenemos que hablar de roles, pero ese también es otro tema–; y se decía que reforzar el principio de igualdad de género en el ámbito escolar.

Y aquí llegamos al quid de la cuestión. Fíjense, dos mil dieciséis, la Consejería de Familia lleva a cabo una serie de actuaciones, se jacta la propia consejera, porque dice que ha llegado a 16.500 escolares, entre Primaria y Secundaria; a 1.800 padres



y madres; y a 220 docentes. Bueno, yo dije: caramba, ¿esto será mucho?, ¿esto será poco? Bueno, vamos a entrar en el Anuario de Educación, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, donde... que estaba el anterior Ministerio, está publicado el último dos mil diecisiete, vamos a ver las cifras, ¿esto es mucho?, ¿esto es poco? Bueno, pues, mire, le voy a decir una cosa, nos parece una cifra paupérrima, teniendo en cuenta que los datos oficiales de esta publicación, que se llama *Datos y Cifras. Curso escolar 2017-2018*, del Ministerio, 220 docentes suponen, señorías, el 0,88 de un total de aproximadamente 25.000 docentes que hay en Castilla y León; 16.500 estudiantes, de un total de 266.862 (Primaria y Secundaria), suponen un 6,18 %.

Pero esto era el dos mil dieciséis, en dos mil diecisiete se suponía que se iba a incrementar el número de actuaciones en alumnos y docentes. Pues bien, en dos mil diecisiete, de 220 centros... perdón, en dos mil diecisiete, de 16.500 de dos mil dieciséis se pasó, en dos mil diecisiete, a 5.622 alumnos, la tercera parte, mucho menos. Esto no es progresivo, cuando se... tendría que ser progresivo las políticas... la implantación de políticas de igualdad, vemos que se reduce en tres partes. Fíjense, 16.500, dos mil dieciséis; 5.622 alumnos en dos mil diecisiete.

Lo cierto es, señorías, que las campañas no llegan o son insuficientes. Hasta donde nosotros sabemos, hasta donde nosotros sabemos, y me corregirán ustedes si tienen otros datos -digo ustedes o cualquier grupo que le toque intervenir-, no existen responsables de igualdad en los centros educativos. Conozco a muchos profesores que son compañeros míos, en distintos centros; créanme que he hecho una encuesta, he llamado a unos, a otros, "oye, ¿en tú centro hay esta figura?". Dice "no, aquí no". Ninguno de los que he llamado, y he hecho muchas llamadas a distintos centros, me ha dicho que exista un agente, un responsable, de igualdad en los centros educativos. Así que difícilmente se puede potenciar la figura de lo que no existe.

Se quiere también crear una red de centros y profesores que trabajen y se formen en igualdad. Pero ¿por qué una red de centros? Si la igualdad deberá llegar a todos, si tiene que ser algo transversal, ¿por qué a una red de centros? ¿Será a todos los centros, a todos los docentes, a todos los alumnos? ¿O no, solo una red? ¿Y a esta progresión de la que hablábamos, dos mil diecisiete: 15.000 alumnos... perdón, dos mil dieciséis: 16.000 alumnos; dos mil diecisiete: 5.622?

En fin, señorías, yo me gustaría reflexionar mucho sobre esto, pero el tiempo no quiero abusar de él, así que me va a permitir la proponente que le haga una enmienda de adición, ¿eh?, aceptando las tres que le vamos a apoyar; pero nos parece fundamental la coordinación. En el ámbito escolar, la coordinación institucional entre las Consejerías que tienen competencias en esta materia, como es Familia e Igualdad de Oportunidades, como Educación, deben estar imbricadas como las tejas de un tejado.

Y, por lo tanto, le proponemos una enmienda de adición a los tres puntos suyos, que diría lo siguiente... perdón, a los cuatro puntos suyos, que diría lo siguiente: "Cinco. Establecer una mayor coordinación entre las Consejerías de Educación y Familia e Igualdad de Oportunidades con el fin de que las campañas y el desarrollo de las políticas de igualdad lleguen y se promuevan en todos los centros educativos de la Comunidad". Pues por nuestra parte, por parte del Grupo Socialista, es nuestra aportación a esta Proposición No de Ley número 2029. Buenas tardes. Gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):**

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Marta Maroto.

LA SEÑORA MAROTO DEL OLMO:

Gracias, presidenta. Bueno, en primer lugar, en lo referente a lo que ha planteado la proponente sobre que se han traído a esta Cámara diferentes propuestas en materia de igualdad y que todas han sido rechazadas, yo quiero que quede constancia: no se ha rechazado la propuesta en el fondo, sino que se ha rechazado por la redacción del texto de cada una de las propuestas de resolución, porque de esa redacción lo que se extrae es que no se hace nada en materia de igualdad, y eso todos sabemos que es falso.

Y en educación en concreto es más falso, si cabe, porque estamos obligados por normativa a educar en igualdad. Todo esto de lo que estamos hablando y de lo que ha hablado el portavoz del PSOE es una serie... o son actuaciones a las que los centros acceden de manera voluntaria, y de ahí el bajo número, y de ahí la proposición -supongo- de la portavoz del partido Podemos, de la proponente, de que se amplíen estas actividades y de que se aumente la divulgación de estas actividades, que, repito, son voluntarias y nos llegan a todos los centros para decidir cuál de estas actividades realizamos, porque son complementarias, y a todos nos vienen muy bien, tanto para el profesorado como para el alumnado como para trabajar de manera conjunta con las familias. Y eso son actuaciones complementarias voluntarias.

Pero estamos obligados porque la normativa y el espíritu de la legislación es educar en igualdad. Y, entonces, educar en desigualdad, que es lo que aquí parece que alguno da a entender, no es que sea falso, es que además sería ilegal, con lo cual, estaríamos incurriendo en una gravedad que yo creo que la Inspección debería actuar en el caso de que así sea.

Creo que no es esa la labor de los docentes ni es el día a día en los centros educativos ni urbanos ni rurales, eso que quede constancia, porque a veces se sueltan aquí prendas y entre líneas se leen ciertas cosas que no son para nada correctas y que son extremadamente delicadas.

Y así quiero que quede constancia que uno de los principios que inspira el sistema educativo en Castilla y León, tal y como aparece reflejado en su legislación, es el de los valores que fomentan la igualdad, la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, y la prevención de la violencia de género.

Por otro lado, también, el proponente del Partido... del Partido Socialista, perdón, dice que quiere añadir algo como que no se hiciera, que no hubiera coordinación entre las dos Consejerías de Familia y de Educación. Sí que hay coordinación; y, de hecho, en el marco de la Agenda 2020 de... en la Agenda para la Igualdad de Género, hay actuaciones que pretenden fomentar entre el alumnado de infantil y adolescente valores basados en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y a contribuir a eliminar comportamientos y actitudes que mantengan los estereotipos de género y la violencia machista. Lo leo literalmente para que no se me olvide ni una palabra.



Y es que esas son las actuaciones que van llegando a los centros como propuestas de actividades complementarias y que se van llevando a cabo, y son de las que dio números y datos la consejera de Familia. O sea, si se han hecho en los centros... en centros educativos y es la consejera de Familia la que ha coordinado, junto a la Consejería de Educación, estas actuaciones, habrá, habrá alguna coordinación entre las dos Consejerías.

Bueno, el pasado diecisiete de abril debatimos también en esta Cámara y en esta Comisión de Educación un tema también sobre contenidos en igualdad, en concreto en Educación Infantil. Y quedó claro, porque creo que di bastantes datos sobre contenidos en el currículo de Educación Infantil relacionados con la igualdad, de obligado cumplimiento. Hay contenidos en los currículos de Primaria y ampliados en Secundaria, adaptados a la edad de los alumnos, también relacionados con la igualdad: igualdad de oportunidades, igualdad de trato; igualdad en todos los sentidos.

También en el proyecto educativo de los centros se incluye en el Artículo 11.3 del Decreto 23/2014, de doce de junio, que es obligatorio que aparezcan las directrices para el fomento de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género. Con lo cual, en todos los proyectos educativos de todos los centros de esta Comunidad aparecen esas directrices... vamos, incluidas en cada uno de ellos.

Bueno, ya comenté también, además, que se realizan diferentes actuaciones –comenté el diecisiete de abril, como digo– en Educación Infantil; esas actuaciones complementarias también se llevan a los centros de Primaria y de Secundaria.

Todas las actividades, todas, son objeto de una amplia difusión para que lleguen a todos los centros educativos: se hacen ruedas de prensa, se cuelgan en el portal de educación, aparecen también en la sede electrónica de la Junta de Castilla y León, y desde las Direcciones Provinciales envían a los centros educativos correos electrónicos para recordar que están estas actividades en marcha, para recordar fechas, nos envían documentación, nos envían propuesta de actividades.

Y, es... es más, a veces en los centros educativos nos vemos desbordados porque no solamente desde la Consejería de Educación o, en estas actividades, en coordinación con la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, nos envían la propuesta de actividades, sino que nos envían otras desde asociaciones, sindicatos, ayuntamientos, diputaciones provinciales, organizaciones como FADAE, etcétera, especialmente masivas en lo relativo a la igualdad de oportunidades y a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, en noviembre y en marzo. Cantidad de actividades y hay que elegir, y siempre se hacen. Yo estoy segura de que en todos los centros se hacen este tipo de actividades, y llega la información.

Además de la campaña Entre Iguales, que es a la que se ha referido la proponente, existen otras campañas, por ejemplo, relacionadas con el fomento del gusto por la ciencia y la tecnología en la mujer, hay propuestas como el *Stem Talent Girl*, que está... este proyecto se está extendiendo primero en unas provincias y luego se va a ampliar a las 9 de la Comunidad. Ahora mismo pues, por ejemplo, en los centros de Valladolid, en los centros rurales, tenemos propuestas de participación en este proyecto, que, bueno, pues tiene bastante sentido sobre todo dado la desigualdad que hay a la hora de elegir este tipo de salidas profesionales por parte de las mujeres.



No hay que olvidar también el papel que presenta el profesorado a la hora de educar en igualdad. Y la formación del profesorado también es otra de las actuaciones que realiza la Consejería de Educación con diferentes actividades cada año; insisto, todas son también de manera voluntaria, pero son muchos los docentes interesados en formarse en igualdad para después contribuir a que sus alumnos también sean educados en igualdad. Con lo cual, sí que se hacen, insisto las veces que haga falta, sí que se hacen actuaciones en materia de igualdad.

Cuando se han analizado los datos de participación en las actividades que he mencionado, se ha deducido que la participación de las actividades en los centros educativos del medio rural se mantiene en porcentajes que no reflejan una gran necesidad de adoptar medidas correctoras que mejoren la cobertura. No obstante, la Junta de Castilla y León continúa trabajando con el objetivo general de favorecer la ruptura de roles y estereotipos impulsando la transversalidad del principio de igualdad de mujeres y hombres en el ámbito y la comunidad educativa, prestando especial atención a la población joven independientemente del lugar donde viva, pero con especial atención al medio rural. De ahí que no nos opongamos a lo que pide esta proposición no de ley.

La Consejería de Educación ya está desarrollando todo un conjunto de iniciativas en torno a la igualdad de oportunidades, dando una amplia difusión de ellas entre la comunidad educativa y articulando canales que favorezcan la participación tanto de centros del medio rural como del medio urbano. Insisto que ya no solo desde la Consejería de Educación, sino... sino desde un montón de asociaciones, organizaciones, diputaciones, ayuntamientos... Lo repito para que quede claro.

Pero como todo se puede mejorar, y ese es el espíritu de esta proposición no de ley, y así queremos que quede, nosotros planteamos que en la propuesta de resolución aparezca una frase que aclara que sí se están haciendo cosas, que hay actuaciones y que sí que estamos por que se mejoren, por que se insista en ellas.

Por eso nosotros planteamos a la proponente que la propuesta de resolución quede como leo: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a: intensificar las actuaciones que se llevan a cabo para...", y mantener los puntos tal y como los traía en su propuesta de resolución.

Espero que lo acepte para que así podamos votarlo a favor. Y las propuestas que aquí se traen en materia de igualdad quede claro que nosotros sí estamos a favor de ellas, pero que quede constancia de que algo se está haciendo. Y es que, además, insisto, es obligatorio educar en igualdad. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Laura Rodríguez... Domínguez, perdón.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Sí. Vamos a... voy a fijar posición, en primer lugar. Vamos a aceptar tanto la enmienda del Partido Socialista como la del Partido Popular. Yo entiendo que la portavoz del Partido Popular no tendrá ningún problema en introducir la enmienda del Partido Socialista, porque creo que estará de acuerdo en que intensificar la coordinación entre Consejerías también es una forma de mejorar la igualdad en los



centros. Entonces, creo que todos podremos estar de acuerdo en votar a favor de la totalidad introduciendo las dos enmiendas que se han hecho.

Pero, desde luego, no voy a dejar de hacer determinadas consideraciones. Simplemente aceptamos la enmienda, una vez más, estas enmiendas que hace el Partido Popular de dejar claro que hay algo que ya se está haciendo, si ya... si el debate no es ese, el debate es si lo que se está haciendo está bien o está mal. Y, en todo caso, no nos oponemos a que se intensifiquen las medidas, pero intensificar debe significar algo diferente, porque para nosotros en este caso sería comenzar a hacer determinadas cuestiones.

Por hacer algún apunte al resto de portavoces. En cuanto a Ciudadanos, es cierto, además, que se produce desigualdad territorial entre provincias en este caso, pero ni siquiera lo sabemos a ciencia cierta, porque uno de los elementos que hablábamos era en que... de que falta transparencia en los datos que se dan, y, efectivamente, no hay desagregados por provincias o por... o por municipios cómo se están desarrollando esas ideas.

Y al señor Martín Benito me voy a permitir decirle una cuestión, porque me llama la atención que, cuando se debate sobre igualdad, saque a relucir a alguien como Rousseau, que era profundamente misógino, como la mayoría de hombres de su tiempo. Entonces, me parece cuanto menos curioso porque si... si es verdad que... [Murmillos]. Sí, sí, desde luego, yo... yo solo hago...

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Señor Martín Benito, no abra debate.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

... yo solo hago el apunte de que, efectivamente, la mayoría de filósofos... y yo soy filósofa, pero la mayoría de filósofos en nuestra historia, por desgracia, eran profundamente misóginos, y a veces hay que tener en cuenta a quién... a quién se nombra cuando se hacen este tipo de... de apreciaciones. Porque, estando -y creo que con el Partido Socialista siempre estaremos- de la mano en esta cuestión, y porque las mujeres socialistas, durante muchos años, nos han marcado el camino a las feministas en este país, creo que también es importante esto que decía Amelia Valcárcel de que "el feminismo es el hijo no querido de la Ilustración" y, consecuentemente, a veces hay que tener cuidado con las cuestiones que... que se nombran. En todo caso, ya le digo, en este tema siempre iremos de la mano.

Y ya, en cuanto a la portavoz de... del Partido Popular, decía al principio de su intervención que no es que cuando discutamos de esta cosa... de estas cosas el Partido Popular está de acuerdo en el... en el fondo, pero no en el contenido. Bueno, si es que muchas veces ustedes ni siquiera presentan enmiendas de sustitución. Si realmente estuviesen a favor de... del fondo aunque no del contenido, podrían haber presentado esas enmiendas, pero muchas veces ustedes han... han hecho un rechazo absoluto de inicio a la propuesta que presentamos en materia de igualdad. Y luego usted ha dicho una frase que es una falacia absoluta: "No se puede educar en desigualdad porque esto estaría prohibido". Ya. Es que aquí hay dos cuestiones, la de que el Partido Popular cree que educar en igualdad es una cosa, y la afirmación de que educar en igualdad es otra totalmente diferente, que es la que propone nuestro grupo parlamentario.



Y fíjense que digo creencia contra afirmación, porque el Partido Popular, de hecho, puede que crea que lo que está haciendo es suficiente y puede que crea que eso es educar en igualdad. El problema es que eso significa que no tiene ningún conocimiento sobre lo que significa educar en igualdad, y, consecuentemente, la Consejería de Educación nunca podrá desarrollar medidas integrales en este sentido. Porque, solo por hacer dos apreciaciones al respecto de... de algunas cuestiones que ha comentado que se realiza:

En cuanto a los contenidos. Un epígrafe en un libro de historia no es contenido curricular en igualdad, un epígrafe que nos hable de que hubo alguna mujer que hablaba de la igualdad en un momento dado; ni una charla sobre agresiones sexistas. Porque, fíjense, ¿sabe cuánto tiempo medio se necesita para poner en marcha un plan de igualdad?, un tiempo medio de seis meses. ¿Para tener algún impacto de resultado... para tener algún impacto positivo?, un año, con una evaluación mediante. ¿Creen ustedes que con una charla de una hora, cuando un plan de igualdad necesita entre seis meses y un año, se puede educar en igualdad? Bueno, pues nuestro grupo parlamentario cree que no.

En cuanto a la formación del profesorado. Una formación que es *on-line*, entre diez y veinte horas de formación, diez y veinte horas de formación. ¿Saben cuántas horas tiene un postgrado o un máster que realmente... de realmente de estudios de género? Pues alrededor de 500 horas. Díganme ustedes si les parece que formar al profesorado pueden ser diez o veinte horas de formación *on-line*.

Y estos son solo dos ejemplos, pero es para que se den cuenta de lo que significa realmente educar en igualdad y cómo no se realiza en los centros escolares. Y cómo en los centros escolares del medio rural, además, hay una profunda desigualdad, porque a esos niños y niñas no les puede llegar de ninguna manera, ya no porque no existan responsables en igualdad, sino porque la figura está equivocada. Aunque existieran, que comparto con el señor Martín Benito que es cierto que no hay en todos los centros escolares, pero es imposible que les lleguen esos planes de igualdad, es imposible que les lleguen esas medidas. Y, consecuentemente, para nosotros educar en igualdad seguirá siendo otra cosa, seguiremos trabajando por que la educación en igualdad sea mucho más integral y mucho más transversal. Y, simplemente, aceptamos la enmienda, como he dicho al principio, por poder seguir avanzando en la cuestión y seguir. Dentro de seis meses veremos realmente si hay un impacto positivo de esto que se aprueba hoy. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Muchas gracias. Al haberse modificado el texto, si algún procurador de los intervinientes quiere tomar la palabra para fijar la posición definitiva sobre el mismo... Sí. La señora Maroto tiene la palabra.

LA SEÑORA MAROTO DEL OLMO:

Sí, simplemente para decir que, aunque añade la... la propuesta del Partido Socialista, también seguimos votando a favor al añadir esa... esa cabecilla en la que queda claro que se están realizando actuaciones. Simplemente eso, que mantengamos el voto afirmativo con esa adición. Gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):**

Muchas gracias. Tal y como se ha acordado al principio, se procederá a la votación de la proposición no de ley presentada al finalizar la Comisión.

Por parte de la señora secretaria se dará lectura al segundo punto del orden del día, según lo acordado inicialmente.

PNL/002157**LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO ARÉVALO):**

Segundo punto del orden del día: **“Proposición No de Ley 2157, presentada por los Procuradores don Luis Briones Martínez, doña Virginia Jiménez Campano y don Fernando Pablos Romo, para instar a la Junta a realizar las gestiones necesarias para realizar las obras de reparación y otras del Instituto de Enseñanza Secundaria Vela Zanetti de Aranda de Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de cinco de septiembre de dos mil dieciocho”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte de los señores proponentes tiene la palabra don Luis Briones, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Y muchas gracias también a los grupos parlamentarios por permitir, precisamente, el cambio de... en el orden del día y debatirla esta en segundo... en segundo lugar, al no ser, desde luego, miembro nato de... de dicha Comisión.

Bien. Esta es una de las diversas iniciativas que va planteando mi grupo parlamentario con el objeto de mejorar en nuestra Comunidad Autónoma la actuación de los centros escolares públicos. Concretamente, en Aranda de Duero, yo he presentado iniciativas de este tipo y tengo que decirle que hemos llegado a consensuar, y estoy viendo y comprobando que se están... se están ejecutando y se están haciendo algunas de las obras; no todo lo que pedíamos, pero sí parte de lo que pedíamos en nuestra parte resolutive. Y, por lo tanto, bueno, pues, creo que en el... llegar a acuerdos en el aspecto de la... de la educación y hacer que se mejoren estos centros escolares, desde luego, es una... es algo que nosotros lo vemos de modo muy positivo.

Y esta proposición no de ley va en el mismo sentido. Estamos hablando fundamentalmente una proposición que tiene por objeto hacer las gestiones para que, de modo urgente, se consignent partidas económicas, para realizar nuevamente obras de reparación: nuevo asfaltado del patio, renovación de los parterres, adecuar la zona del polideportivo... En una, en fin, una actuación en profundidad en un instituto, que es el Instituto Vela Zanetti, que ha sido y es un referente en Aranda desde su inauguración, pero también lo es en Castilla y León. Y no se entiende en estos



momentos la situación actual de semiabandono en que se encuentra, y que supone, fundamentalmente, la parte externa del instituto, es decir, nada más pasar al entorno del instituto, lo que es el patio, vemos el deterioro existente, que vamos a intentar detallar.

Estamos hablando de un centro escolar cuya inauguración oficial se produjo el veinte de junio de mil novecientos ochenta y nueve, pasándose a denominar desde ese momento Instituto Vela Zanetti, que es el actual. Por cierto, en el que hubo... hubo un debate muy importante en el Ayuntamiento de Aranda de Duero en aquellos momentos, que yo pude... lo puede seguir, para dar este nombre y no... no piensa que fue algo fácil, fue muy difícil, pero al final se llegó a ese consenso, y hoy, afortunadamente, tiene el nombre que pretendía en su momento, es decir, dar el reconocimiento de Aranda y la comarca a la figura del pintor José Vela Zanetti, que -saben ustedes- nació en la vecina localidad de Milagros, aunque formado en León, cuya obra, realizada primero en los países americanos de su época de exilio -hablamos de ese mural famoso de la ONU-, después en España -los que hayan estado en Burgos, si han estado en la Diputación, lo podrán comprobar también en la cúpula de la misma-, sin duda lo convirtieron o lo han convertido en uno de los pintores más reconocidos y admirados de España en la segunda mitad del siglo XX. Desde su regreso a España ha residido en Milagros hasta la fecha de su muerte, ocurrida en el año noventa y nueve.

Ya desde el primer curso, tras su inauguración, el edificio del instituto se había quedado pequeño, por lo que hubo que hacer una importante ampliación del mismo dos años después, durante el curso noventa y uno-noventa y dos. Hay que señalar que en estos años, con la aprobación de la LOGSE, comienza la implantación del nuevo sistema educativo, siendo en el curso noventa y cinco-noventa y seis cuando se implantó tercero de la ESO, que sustituye -como saben- a primero de BUP, para ir sustituyendo en los años siguientes los cursos posteriores.

En el curso noventa y seis-noventa y siete, con el nuevo sistema, se incorporaron al instituto los alumnos a partir de los doce años, es decir, ya desde primero de la ESO. Eso supone adelantar en dos años la entrada de los chicos y chicas al centro, permaneciendo en él seis años en lugar de cuatro. Por este motivo, aumentó en casi doscientos los alumnos del instituto, realizándose para ello una nueva ampliación del centro con varias aulas.

Como saben, el Instituto Vela Zanetti en el... se pueden ahora mismo cursar Educación Secundaria Obligatoria completa, incluso los alumnos pueden optar por seguir el currículo ordinario o el bilingüe, voluntario y flexible, y el Bachillerato. Es único centro de Aranda que ofrece las tres modalidades de Bachillerato (Artes, Humanidades y Ciencias Sociales, y Ciencias); es un instituto que a lo largo de sus más de 29 años de funcionamiento han pasado, como saben, miles de alumnos, siendo en estos momentos un referente de calidad. Referente de calidad, desde luego, que se pone sobre la mesa sobre unos hechos yo creo importantísimos, y es que en el año dos mil diecisiete, como muy pocos institutos de España, todos los alumnos que se presentaron a la EBAU la aprobaron; hablamos concretamente de un éxito sin precedentes, pero siempre están por encima del 86, 87 %. Por lo tanto, creo que es una imagen importante, un espejo de lo que se... sobre todo la educación que se está desarrollando en ese instituto, y que yo, desde luego, la conozco muy bien. Afortunadamente, tengo mi hija que está estudiando allí y que me ha dado



la oportunidad de ver la situación del instituto alguna de las veces... es verdad que lo pude visitar siendo alcalde y también contribuir a la mejora en la parte que pudimos con el ayuntamiento.

Pero la verdad es que ahora me da... me daba mucha pena el otro día, cuando lo vi, sobre todo porque hay un deterioro importante. Entendemos que una parte está abandonada, el decoro externo que circunda el recinto educativo, desde luego, hace que nos... nos sentimos enfadados porque hace tres meses y pico el consejero visitó Aranda precisamente para uno de los cursos importantes en unas jornadas del éxito escolar del alumnado gitano, que se celebra con el Ayuntamiento de Aranda de Duero, y, tal y como estaba, tal y como estaba, no vimos por parte del consejero ni una sola palabra con relación al centro. Por lo tanto, es algo que se lo dijimos, y por eso, si ha leído literalmente lo que dice la proposición, bueno, pues ese rechazo va en ese sentido.

Por lo tanto, a pesar de que esta mañana, antes de venir aquí -porque suele pasar que algunas actuaciones se hacen a última hora-, he ido a ver el instituto, he visto que prevalecen la mayoría de las denuncias que nosotros efectuamos hace unos meses. Y me... y la verdad es que me alegro que hayan traído la proposición tan... tan próximo -es decir, ha pasado poco tiempo, algunas las tengo aquí todavía en un cajón, que llevan dos años y pico- porque estoy convencido de que va a ser voluntad por parte de la Consejería hacer alguna de las... de las actuaciones. Pero digo me alegro de haber visitado esta mañana porque he visto que, por lo menos, han cortado, ¿eh?, han cortado las... los hierbajos que hacían que aquello fuera prácticamente un auténtico... un auténtico bosque, desde luego, con un aspecto imponente. Yo, cuando les he... he preguntado, porque he ido... estuve hablando con el director del instituto y parece que la respuesta siempre es la misma: "Nos han dicho que no hay dinero, y hacemos pues lo que podemos con el dinero que nos dan".

No voy a valorar el interior del centro ni las aulas, pero tengo que decir que, en ese aspecto, parece que no hay, en principio, ningún... ningún problema, tal y como me han manifestado, pero, si vemos la fotografía de lo plasmado en las fotografías que les quiero enseñar [*el orador muestra unas imágenes*], porque esto... esto es alguna de las fotografías del centro, el aspecto externo, ¿eh? Si lo ven... exactamente igual... está todo... está totalmente deteriorado. Hay una fotografía, sobre todo, que yo creo que les va... Es esta fotografía, la entrada. Yo creo que es patético que tengamos esa... esa imagen. Pero, bueno, son todas parecidas. No les enseño... les puedo enseñar muchas más, los alcorques; en fin, es un compendio, desde luego, de fotografías que de algún modo plasman la realidad ahora de este... de este... de este centro.

Como decía, la elocuencia de las fotografías es clara, es nítida: el mal estado de los parterres; la necesidad de que se haga, por tanto, una actuación creemos que importante en los accesos del recinto, consistente, por lo menos, en una nueva pavimentación del suelo; hay baches de medio metro; la hierba ya he dicho que se ha cortado, por lo tanto, bueno, pues no... no voy a hacer mención a ella, pero sí que se podía mejorar seguramente esas zonas. El estado, por tanto, es lamentable, y ha provocado numerosas caídas, con algunas reclamaciones. Hay zonas donde... donde conviven, como han visto ustedes, el asfalto y la tierra, bordillos rotos, huecos en la pavimentación, en fin, esa es la imagen de uno de los mejores institutos de Castilla y León.



Por otra parte, como digo, la dirección del centro escolar han remitido escritos al ayuntamiento para colaborar en el mantenimiento, que tampoco ha... en estos momentos está contestando, y parece que tampoco está aportando; seguramente tienen otras... sitios en los que llegar a... a resolver algunos de los problemas que tienen los... los colegios. Y, por lo tanto, es necesaria renovar las instalaciones, porque en los últimos años no se ha hecho prácticamente nada; desde el año dos mil ocho no se ha realizado, por lo menos externamente, casi nada.

Por cierto, en el año dos mil diecisiete, hay una partida -y termino, señora... señora presidenta- de Educación para gastos e inversiones y mantenimiento que no se agotó; bien podían haber tirado para hacer alguna de estas cosas, que, sin duda alguna, bueno, se veía el estado en el que se encontraban, no solamente de este instituto.

Leo la propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar cuantas gestiones sean necesarias para que de modo urgente se consignen las partidas económicas pertinentes para realizar las obras de reparaciones, nuevo asfaltado del patio, renovación de parterres, adecentar la zona del polideportivo -ese sí que sigue todavía con hierbajos de metro y medio, la parte de atrás del polideportivo, si lo ha visto- y, desde luego, cuantas actuaciones sean necesarias en el Instituto público Vela Zanetti. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Belén Rosado.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. Pues vamos a votar a favor de esta proposición no de ley. Para Ciudadanos también era muy importante el mantenimiento de los colegios, y, de hecho, en los Presupuestos de dos mil dieciocho, votamos a favor de los Presupuestos del Partido Popular a cambio de 40 millones para inversiones en colegios, de tal forma que el 30 % de los 40 millones fuera para el mantenimiento, y en especial para el medio rural. Compartimos el mismo... pues la misma inquietud en que nuestros colegios cada vez están más viejos y que necesitan ese mantenimiento que le dé la Junta.

También sabemos que todos los años, por mayo, más o menos, se publica el anexo... un anexo que publica la Consejería de Educación en la que da el listado de... a todos los colegios que han sido afortunados y van a tener mantenimiento en sus instalaciones. Y muchas veces no entendemos por qué unos colegios sí y otros no sabiendo que hay colegios que están en peores condiciones; y por eso también les hicimos una pregunta parlamentaria, que estamos en... esperando su respuesta, diciendo que cuál eran los criterios que utiliza la Junta, la Consejería de Educación, a la hora de... de invertir en el mantenimiento de unos u otros colegios. Y... porque, a veces, nos da la sensación de que se invierte el dinero en sitios donde es más... sería más eficaz en otros, y por eso queríamos saber los criterios que está utilizando la Junta a la hora de invertir en unos y no en otros.

Desde luego, este... este colegio, por lo que nos han contado, merece de ese mantenimiento. Son muy buenos los resultados de... de los estudiantes y... a "no hay dinero", sí que hay dinero, todos los años hay partidas presupuestarias para el



mantenimiento, por lo tanto, a ver si nos pueden decir qué criterios ha utilizado la Junta para unos sí y otros no. Y, desde luego, nuestro voto a favor en este sentido. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Lorena González.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Gracias, presidenta. Pues muy breve. A esto nos referimos cuando decimos que en muchas ocasiones es la propia Administración pública quien poco más que obliga a las familias, a los padres y a las madres, a los que se pueden pagar las cuotas ilegales, a escolarizar a sus hijos e hijas en centros concertados. Es que es de vergüenza. Yo le pediría al portavoz, que no han debido hacerle mucho caso, que, por favor, le pase al Partido Popular las fotos que ha traído del centro educativo del que estamos hablando. Y es que en los tres años que llevo como portavoz de... de Educación de Podemos Castilla y León no me he encontrado ni un solo caso de un centro concertado en estas situaciones. Ahora, estoy cansada -y yo creo que estamos hartos- de, constantemente, pasarnos Comisiones y Comisiones y Comisiones debatiendo de si votamos a favor o no de instar a la Junta de Castilla y León... no de que lo haga, porque ustedes saben perfectamente que una cosa es que aquí se apruebe una cosa y otra cosa es que la Junta de Castilla y León al día siguiente la realice, o tarde un año, o dos, o 25, como ha pasado. Pero es que no podemos estar constantemente debatiendo en la Comisión de Educación si votamos a favor o en contra de quitar el amianto de un tejado abierto en un centro educativo, que es público, de Palencia; si el colegio público tal tiene que tener calefacción; si hacemos accesible... que eso se ha votado en esta Comisión de Educación, hacer accesible un centro educativo público a niños y niñas con movilidad reducida, y es que es una auténtica vergüenza. Nosotros vamos a votar, por supuesto, a favor de esta iniciativa, pero creemos que -y lo volvemos a denunciar, y lo haremos las veces que sea necesario- no se puede utilizar la Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León para debatir si un centro tiene que tener calefacción, si un centro hay que retirar el amianto y hay que quitar la uralita cuando se abre un techo o si los centros públicos tienen que tener o no barracones. O sea, yo creo que hay que elevar un poco el debate, y es una auténtica vergüenza que los grupos de la Oposición constantemente tengamos que estar trayendo a esta Cámara iniciativas como esta.

Yo no sé lo que hará hoy el Partido Popular, igual votan en contra de arreglar este centro y de subsanar lo que aparece en las fotografías que el portavoz del Partido Socialista ha traído, pero yo pediría por favor, por favor, que la Comisión de Educación se destinase para cosas más importantes y para debates con mayor altitud que si un centro, o no, tiene que tener calefacción, tiene que tener tejado, si ponemos aulas o barracones, o si arreglamos los patios y los hacemos accesibles a niños y niñas con movilidad reducida. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Paloma Vallejo.



LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Gracias, presienta. Buenas tardes, señorías. El Instituto Vela Zanetti, de Aranda de Duero, que el Grupo Parlamentario Socialista, a la vista de las fotografías, nos lo ha presentado, si me lo permite, un poco como el gran desheredado, pues yo creo que es un gran privilegiado, y voy a intentar fundamentarlo.

Si leemos detenidamente la proposición no de ley que nos han presentado, vemos que comienza reconociendo la figura del pintor don José Vela Zanetti, valorado y admirado dentro y fuera de España, y también, estoy segura, por todos los miembros de esta Comisión. Este punto de partida nos invita a pensar que no es tan difícil llegar a un acuerdo. Después de repasar la historia del centro e informarnos de las sucesivas ampliaciones, nos da algunos datos muy relevantes. Los alumnos tienen la opción de elegir el currículo ordinario o el bilingüe; es el único centro de la localidad, y me atrevería a añadir que de los pocos de la Comunidad, que ofrece tres Bachilleratos: Artes, Humanidades y Ciencias Sociales, y Ciencia.

Señorías, solo estas dos características hacen que el coste de mantenimiento de este instituto sea infinitamente mayor: incrementa considerablemente el número de docentes y también el de aulas disponibles; pero afortunadamente, aunque a veces la ratio no era suficiente para mantener los tres Bachilleratos, desde la Consejería de Educación siempre se ha apostado por mantener la oferta y la calidad de la enseñanza. Sabia decisión si tenemos en cuenta que el curso pasado todos los alumnos que se presentaron a la EBAU aprobaron, el cien por cien, como usted ha indicado tanto en su proposición como en la intervención que hoy ha hecho en esta Comisión. Es evidente que el Instituto Vela Zanetti cuenta con un buen equipo de docentes y que los alumnos saben aprovechar las oportunidades que el centro les ofrece; algunos alumnos han sido galardonados con el Premio al rendimiento escolar al terminar la Educación Secundaria.

Pero este centro, además de unos muy buenos resultados académicos, destaca y es un ejemplo de integración. Si en algunas ocasiones se afirma que los alumnos y alumnas de etnia gitana bajan el rendimiento escolar, en este centro no solo se demuestra que no lo bajan, sino que incluso lo mejoran. Y este fue el motivo de la visita del consejero de Educación el pasado treinta y uno de mayo, como podemos ver en algunas notas de prensa. Asistió a la jornada "El éxito escolar del alumnado gitano", eso sí, sin tener en cuenta que en el patio tenía hierbas. Podían haber hecho el clásico *Bienvenido Mister Marshall* y haber desbrozado y pintado para la ocasión, pero eso, sin duda, hubiese levantado un enorme aluvión de críticas.

Mire, señor Briones, la intención no es minimizar el estado de la zona exterior, pero parece que no es conveniente mezclar; tanto los alumnos como el profesorado han hecho un importantísimo esfuerzo para lograr ser un ejemplo de integración, y yo creo que es algo de lo que ellos se sienten muy orgullosos, y de lo que nosotros también nos debemos de sentir tan orgullosos como ellos y ponderarlo. El organizador de esa jornada fue el concejal de Acción Social del Ayuntamiento de Aranda de Duero, nuestro compañero Vilaboa, y desde aquí, si me lo permiten, me gustaría darle la enhorabuena.

Si quieren que hablemos de inversiones y de cifras, pues también podremos hacerlo. En el Instituto Vela Zanetti, de Aranda de Duero, se han realizado obras de mejora desde el año dos mil diez, invirtiendo un total, desde esa fecha, de 142.725 mil euros, según las necesidades que se han ido presentando. A esta cantidad hay que añadir 20.100 euros destinados a la ejecución de cortavientos en accesos y obras



varias que están pendientes de realizarse en este mismo año dos mil dieciocho. Pero el conjunto total de las inversiones que se han hecho en todos los centros educativos de Aranda de Duero ascienden a más de 1.450.000 euros desde el ejercicio dos mil diez.

Nos preguntaba la señora Rosado qué criterios se utilizan. Usted sabe que son los directores de los centros los que presentan las necesidades de cada centro a la Dirección Provincial de Educación, y desde la Dirección Provincial de Educación, casi siempre con el consenso de los propios directores de los centros, deciden qué actuaciones, y, por supuesto, con el consentimiento y el beneplácito de la Consejería, qué actuaciones son las que parece más conveniente acometer de inmediato. Pero además de todas las inversiones que hemos citado, todos los centros tienen una dotación en equipamiento, y el Instituto Vela Zanetti, desde el año dos mil diez, ha recibido 93.109,63 euros.

Y ahora sí vamos a entrar en la famosa zona exterior, y que, como muy bien sabe el señor Briones, conoce infinitamente mejor que yo, pero para mí no es una zona desconocida, porque también he ido con frecuencia a este instituto, y tenemos ahí a nuestro concejal de Acción Social, como ya he indicado. De las zonas que nos ha presentado, de las zonas de hierba, hay una parte importante, que es la parte que da al polideportivo, que está en la margen del río y que limita con el centro deportivo cultural de Michelín, que, efectivamente, tiene una flora propia de la zona, que no es una zona de tránsito ni de paso del alumnado, es una zona que siempre se ha tenido para una posible expansión del centro y que nunca ha sido una zona ajardinada, nunca se ha pretendido que lo fuese; mantiene, como digo, la vegetación y la flora propia de ese espacio. Y, eso sí, desde el principio, por seguridad, se valló todo el perímetro del instituto.

Dicho esto, y como sabemos que es difícil priorizar, son muchas las necesidades de todos los centros escolares de Castilla y León, y hay veces, y yo creo que un poco si apelamos a la responsabilidad de todos los miembros de esta Comisión, entendemos que es difícil, si hay que reponer una caldera que no funciona o hay un centro que tiene goteras, es difícil priorizar. En este caso, estamos hablando de la zona ajardinada; me decía... comentaba la señora González que me podían facilitar las fotografías; señora González, he tenido la oportunidad de verlas esta mañana en internet, con lo cual, no es necesario.

Y ya, para finalizar, les diré que, bueno, que, ante la dificultad de elegir y de priorizar, lógicamente, siempre se intenta acometer lo más urgente, lo más necesario. Y, en este caso, los parterres pues no dejan de ser una cuestión de estética, pero no por ser una cuestión de estética nos interesan menos. Y, desde luego, al Grupo Parlamentario Popular le encantaría que efectivamente se adecuara toda esa zona exterior, y por eso nos gustaría llegar a un acuerdo. Y le proponemos, y esperamos que cuente con su respaldo, la siguiente enmienda: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las obras de adecuación de la zona exterior del Instituto de Enseñanza Secundaria Vela Zanetti lo antes posible, y siempre atendiendo al orden de prioridades que establezca la dirección del instituto, en coordinación con la Dirección Provincial de Educación de Burgos". Nada más, y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Muchas gracias. Para el cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Luis Briones.

**EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:**

Muchas gracias, señora... señora presidenta. Y muchas gracias también a los diversos portavoces. En primer lugar, a Ciudadanos. Fundamentalmente, yo creo que compartimos la misma sensibilidad, pero la misma necesidad de resolver estas situaciones. No es algo que nosotros traemos sin un criterio, es que hay muchísimas quejas, hay muchísimas quejas con relación a la situación de los institutos y de los colegios, y por eso nosotros, que acudimos a ver cómo se encuentran, comprobamos la situación, y por eso hacemos las iniciativas. Y con esto contesto a la compañera, también, de... Lorena, de Podemos.

Mire, la situación del instituto, el entorno es real, es lo que hemos visto, y estoy de acuerdo con usted. Y estas cosas yo creo que contribuyen, desde luego, a dañar una imagen importante de... del Instituto Vela Zanetti, sobre todo cuando... es verdad que ahora, lo primero, la gente va en Aranda, cuando busca un centro de referencia, va al Vela Zanetti, un instituto... y desde fuera también -tenemos que decirlo-. Pero, claro, cuando ven esto, nos dicen: "Oye, pero ¿cómo mantenéis esto así?, ¿quién es responsable?". Y ahí estamos en el campo de las responsabilidades. Es decir, eso es una mala imagen.

Y mientras no estén resueltas, desde luego, la... la situación en la que se encuentran los colegios, la mejora ostensible de los mismos, no nos queda otra solución que traer... tenemos que seguir trayendo las iniciativas. La una y la otra. Hasta ahora, bueno, pues, lo he dicho al inicio, yo no soy una persona excesivamente polémica en mis planteamientos, yo soy una persona muy realista, yo quiero que las cosas se arreglen y yo vengo aquí a traer iniciativas con ese objetivo. Y me doy por satisfecho si al final veo que en 6-7 meses eso está resuelto. Y ese es el objetivo que, bueno, pues que yo me planteo, lo mismo que he visto cómo se han arreglado otros... otros institutos.

No entiendo lo... el planteamiento que ha hecho el Partido Popular al decir que... bueno, pues que son... prácticamente es un instituto privilegiado. No es... no es que sea un instituto privilegiado, es verdad que tiene una oferta educativa y tiene unos alumnos que están haciendo que sea un centro de referencia, y unos buenos profesores. Es verdad. Y eso es... eso es cierto. Podemos admitir eso, pero no que sea privilegiado. No puede ser privilegiado porque no puede decir que hay unas hierbas y poco más deterioro. No, no, no. No es cuestión de hierbas, ¿eh? Es cuestión, desde luego, de cosas más importantes; es cuestión de que quien acude por allí, quien va, como usted dice, mira por internet y dice: "Pero, bueno, ¿y este es el instituto que es centro de referencia? Esto no puede ser un centro de referencia ahora mismo. Esto no es centro de referencia de nada". Es un centro de referencia de un abandono que hemos consentido entre todos, y que es responsable la Junta; y también le voy a decir algo más: y también el Ayuntamiento de Aranda de Duero, porque el Ayuntamiento de Aranda de Duero antes contribuíamos también al mantenimiento, muchas veces sin necesidad, porque no llegaba la Junta, porque no llegaba, y aprobábamos partidas extemporáneas precisamente para esto, que yo creo que es lo que hay que hacer.

En cuanto... felicitar a Máximo, ¿cómo no? Es un programa... lo inicié yo hace un montón de... veintitantos años, pues me alegro que lo continúe, porque está bien, y porque el colectivo gitano -como sabe usted- en Aranda es muy importante y poco a poco pues están, sin duda alguna, bueno, pues introduciendo en lo que es fundamentalmente y avanzando en el tema de la... de la educación.



La cantidad que se ha destinado fundamentalmente para la mejora de los institutos para nosotros es claramente insuficiente -se lo tengo que decir-, y creemos que es importante que estas pequeñas pero grandes cosas a las que nosotros denunciábamos se puedan ir solucionando. Sé que hay muchas necesidades, lo sabemos, y que a veces hay que priorizar; y yo le pido, y le pido en este caso al... a la portavoz del Grupo Popular, pues que intente que la Consejería priorice, porque estamos hablando de la educación, y ya... ya no me... Jesús, ya sé qué me dices, pero nosotros tenemos la... tenemos esa... yo tengo primeramente esa obligación porque yo lo he visto, y ella lo ha visto, y lo han visto todos ustedes. Esto no es de recibo, no es de recibo, y, por lo tanto, tenemos que hacer ese esfuerzo.

Miren ustedes, es verdad que... yo decía que... que el ayuntamiento podía hacer más. El ayuntamiento no manda representante al Consejo Escolar. Eso me lo ha dicho el director, y no va el representante porque... porque supongo que es lo mismo. Le dicen: "Oye, necesito esto", y como no hay dinero, o no ha habido dinero, o no el dinero suficiente, pues al final no... no se colabora como se... como se tiene la obligación de colaborar.

No hablamos de flora, hablamos... en la parte del instituto hay una auténtica selva, ¿eh? Eso no es cuestión de flora, es de selva. Y el vallado ese que se hizo para, digamos, preservar esa zona, tenga usted en cuenta que eso se urbanizó, toda esa parte se urbanizó, con un proyecto de riberas; un proyecto que no es que yo quiera decir nada, pero en el que colaboré activamente; toda la parte del polideportivo Michellín, donde se encuentra, porque la... los alumnos van andando hasta allí desde el centro de la ciudad. Pero esa parte, mire usted, está mucho mejor lo de fuera que lo de dentro, y eso sí que parece el colmo.

Y haciendo un poquito en relación a lo que decía también mi compañera de Podemos, mire, los centros... los centros concertados, bueno, pues las cosas no se permiten así. Nosotros tampoco tenemos que permitirlo, tenemos la obligación de mejorar los centros públicos, porque, al fin y al cabo, es una institución que tiene -yo creo- no solamente la obligación, sino además es un auténtico deber.

Como le he dicho, me gustaría, evidentemente, que se... que se apruebe fundamentalmente esta iniciativa, independientemente de que quitemos el "modo urgente", que parece que es... que parece que la Consejería ahí tiene problemas, en la urgencia, pero me quedo con la parte en la cual van a contar ustedes fundamentalmente con el director del instituto, a la hora... fundamentalmente, tal y como dice su enmienda, "Las Cortes instan a la Junta a realizar las obras de adecuación... -es decir, cuando se... bueno- lo antes posible -perdón, que se ha modificado- y siempre atendiendo al orden de prioridades que establezca la dirección del instituto". Me parece que... me parece muy bien.

Yo cuando he hablado con la dirección del instituto, la versión -porque él estuvo conmigo viendo la zona- no es la misma exactamente. Sé que se han hecho cosas, ¿eh?, porque el señor Herrero le conozco desde hace muchísimos años, pero sé que se han hecho cosas, pero él está diciendo que eso no puede ser, que eso no solamente lo ven los alumnos, sino lo ve la gente que viene de fuera, y eso no es la imagen que se merece este instituto, que es un centro de referencia.

Y es un instituto de referencia por muchos aspectos, no solamente por la calidad de la educación, también por tener un Vela Zanetti, dos Velas Zanettis allí. Pues es una... es una maravilla, hay que reconocer que es un instituto que tiene una actividad



científica magnífica, y que en ese aspecto estamos todos de acuerdo. Pero, no dejemos que la mala imagen que pueda tener, que va a costar muy poquito dinero, al final impregne lo que es la labor científica, la labor docente, la labor que están haciendo los alumnos.

Y, por lo tanto, nosotros no tenemos ningún inconveniente en aceptar su enmienda, y sí que le digo que cuanto antes, cuanto antes, se pueda meter mano, ahora mismo, a la situación externa del mismo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Muchas gracias. Al haberse modificado el texto, ¿si algún procurador quiere tomar la palabra? Ninguno. Bien. Por parte de la señora secretaria se dará lectura al tercer punto del orden del día.

PNL/002137

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO ARÉVALO):

Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley 2137, presentada por los Procuradores don Fernando Pablos Romo, don Jesús Guerrero Arroyo, doña Ana María Agudíez Calvo y don José Ignacio Martín Benito y don Celestino Rodríguez Rubio, para instar a la Junta a que se proceda a publicar nuevas bases de convocatoria de proyectos de investigación cofinanciados con fondos FEDER, modificando el Artículo 2.3, para posibilitar la concurrencia a los beneficiarios de las subvenciones convocadas con fecha veinticinco de febrero de dos mil dieciséis, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León del dieciséis de julio de dos mil dieciocho.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Muchas gracias. Para la presentación no de ley, por parte de los señores proponentes, tiene la palabra don Fernando Pablos, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señora presidenta. Permítanme que haga al principio de esta intervención –que va a ser breve, porque la proposición no de ley es muy sencilla– una pequeña referencia de fechas. La publicación de la orden, con los proyectos de investigación financiados con el FEDER, del presente año, tuvo lugar mediante una Orden de cinco de junio de dos mil dieciocho, de tal manera que se convocaban las correspondientes subvenciones.

La publicación de esta orden generó, en numerosos grupos de investigación de nuestra Comunidad, los que tienen acceso a este tipo de subvenciones, que son importantes –el número de los grupos que reciben las subvenciones se ha reducido, la cuantía es importante y tienen proyectos que tienen en muchos casos relevancia desde el punto de vista de la transferencia de conocimiento y del impacto en nuestro tejido económico–, una sorpresa inmensa. Y es que a los grupos de investigación que este mismo año, en el dos mil dieciocho, finalizaba su proyecto, con certeza antes de que se resolviese esta convocatoria, se les imposibilitaba presentarse.



Por ese motivo, el día diecinueve, este grupo trasladó una proposición no de ley que fue registrada el día veinte. La petición es bien sencilla. Allá donde se planteaba –que el Artículo es el 2.3– que estaban excluidas las subvenciones convocadas por Orden de veinticinco de febrero de dos mil dieciséis de la Consejería de Educación vigente, en el tramo 2016-2018, hasta el quince de septiembre de dos mil dieciocho incluido, se eliminase esta referencia porque dejaba fuera a todos esos grupos.

Da la casualidad de que el mismo día que se escribe esta proposición no de ley, el anterior a su registro, el mismo día que se acuerda con los grupos de investigación, está fechada una orden –que se conoce, por tanto, con posterioridad–, es la Orden de diecinueve de junio de dos mil dieciocho, en la cual se modifica esa Orden de cinco de junio. La modificación a juicio de la Junta de Castilla y León sirve para solventar este problema. Permítanme que les justifique o les traslade la justificación; dice: el apartado 2.3 establece que las entidades y organismos beneficiarios no podrán contar con investigadores que ya se encuentren realizando proyectos de investigación financiados con cargo a anteriores convocatorias vigentes de subvenciones del programa de apoyo a proyectos de investigación cofinanciadas por el FEDER; con el fin de ajustarlo al marco temporal del Programa Operativo, se eliminan del mencionado apartado todas las vigencias temporales.

Y la Junta deja redactado ese apartado 2.3, que no podrán contar con investigadores que se encuentren realizando proyectos de investigación financiados con cargo a anteriores convocatorias vigentes de subvenciones del programa de apoyo a proyectos de investigación cofinanciadas por el FEDER, y dice textualmente: “a) Subvenciones convocadas por Orden de veinticinco de febrero de dos mil dieciséis, de la Consejería de Educación”.

Por lo tanto, todo lo que se elimina es la referencia a lo siguiente: “Vigente en el tramo 2016-2018, hasta el quince de septiembre de dos mil dieciocho, inclusive”. Es una cuestión administrativa.

La Junta de Castilla y León traslada que con esto no hay problema para que los grupos se presenten; de hecho, no lo han tenido. Esperemos que nadie con otro tipo de interpretación jurídica los excluya después, lo dejo claro hoy. Esperemos que no, porque hay grupos de investigación que se están arrepintiéndose de presentarse que en el momento de la presentación tenían proyectos concedidos en base a esa convocatoria que la modificación marca, la establecida por la Orden de veinticinco de febrero de dos mil dieciséis. Por tanto, que la Junta de Castilla y León permita presentarse cuenta con nuestro respaldo, y hoy queremos que quede constancia parlamentaria.

Si eso es así, la modificación de las bases de esta convocatoria ha quedado superada, pero lo que el Grupo Socialista plantea es que esto en el futuro no vuelva a ocurrir, y, por tanto, manteniendo lo que es el espíritu, vamos a trasladar un texto, que he trasladado en nombre del Grupo Socialista al conjunto de los grupos, con una referencia exactamente al mismo tipo de convocatoria, para que... del marco de la PNL, eliminando el año en el que estamos y regulando el objetivo. El objetivo es que se permita presentar a aquellos grupos de investigación cuyos proyectos que estén en vigor acaben antes de que se resuelva la convocatoria.

Ese es el espíritu, el que da continuidad, el que permite que se aproveche de forma adecuada el dinero público, porque poco sentido tendría conseguir fondos europeos, que cuenta con nuestro apoyo, que se destinen a proyectos que en el



tiempo deben de tener continuidad y, por una cuestión administrativa, se paralicen durante un año, que eso, al final, tendrá una repercusión negativa para todos, para el grupo de investigación y para el aprovechamiento del dinero público que, previamente, se había destinado.

Por eso, señorías, el texto que sometemos a consideración, que conocen los grupos de esta Comisión, que conoce también la señora letrada, por si tiene alguna consideración que realizar al respecto, es el siguiente; proponemos que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a que las bases de las futuras convocatorias de proyectos de investigación cofinanciados con fondos FEDER garanticen que se permite presentar a las mismas a los investigadores beneficiarios de subvenciones del mismo programa que finalicen antes del período de resolución de la correspondiente convocatoria.

Confiado en el apoyo de todos los grupos, por ahora, esta primera defensa de nuestra iniciativa.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

(Perdonad, pensé que se incorporaba la presidenta. Disculpad). Gracias, señor Pablos. Para fijar posición, tiene la palabra doña Belén Rosado, por el Grupo Ciudadanos.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias. Pues con la misma brevedad, porque nuestro voto va a ser a favor de esta proposición no de ley. Es una cuestión de sentido común y es una cuestión de apoyar a los investigadores, de retener el talento en España y en Castilla y León. Por lo tanto, nuestro voto es a favor. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Lorena González.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Gracias, presidenta. Pues independientemente de que el Gobierno del Partido Popular rectificase posteriormente publicando esta orden, todo esto no deja de ser una chapuza más. Yo no sé qué tiene el Partido Popular de Castilla y León en contra de los equipos y de los proyectos de investigación de esta Comunidad, si es mera inercia, mera incompetencia, o es simplemente una hoja de ruta para acabar con la I+D+i.

Y es que, por numerosos motivos, en Castilla y León no se puede investigar con garantías ni con estabilidad. La anterior convocatoria de ayudas a la investigación cofinanciadas con fondos FEDER ya fue una auténtica chapuza. En primer lugar, porque si no estabas investigando en una línea que fuese prioritaria para la Unión Europea estabas fuera; y, en segundo lugar, porque aun cumpliendo este primer requisito, o algún ente del sector privado firmaba un contrato o un convenio para colaborar con ese proyecto, o también te quedabas fuera y sin financiación. Y así,



de las 105 solicitudes que cumplieron estos requisitos, la Junta de Castilla y León terminó concediéndole ayudas a 61, es decir, terminó concediendo ayudas a un 58 % de los proyectos que habían solicitado.

No quiero extenderme, pero, si nos vamos a las ayudas destinadas a financiar la contratación predoctoral, también es como para que se nos caiga el alma a los pies. No sé de dónde va a sacar el Partido Popular profesorado universitario en los próximos años. Y, para más inri, tuvimos la oportunidad de doblar la consignación presupuestaria a la realización de contratos predoctorales con fondos europeos, algo que establecía la propia convocatoria, y el Partido Popular también votó que no.

Y ya, si nos vamos a la financiación de la I+D+i en esta Comunidad, nos encontramos con la siguiente realidad: en el año dos mil quince, el Partido Popular promete para I+D+i 315 millones de euros, terminan presupuestando 193 y ejecutan 135; en el año dos mil dieciséis, prometen 327 millones de euros, presupuestan 156 y acaban ejecutando 90; en el año dos mil diecisiete, prometen para I+D+i 336 millones de euros, en los Presupuestos lo dejan ustedes en 224 y terminamos ejecutando 57; y ya, por último, en dos mil dieciocho, el Partido Popular promete 349 millones de euros para desarrollar la estrategia RISS, presupuestan 242 y estamos a la espera de saber cuánto se ha ejecutado.

Es decir, si desde el año dos mil quince tenemos en cuenta lo que ha prometido el Partido Popular destinar a la I+D+i en esta Comunidad Autónoma, son 1.327 millones de euros; si nos vamos a lo que se ha ejecutado, 282, a falta de saber lo que se ha ejecutado este año. Pongámonos en que se ejecuta exactamente lo mismo que el año anterior; se habrían perdido 1.000 millones de euros por el camino desde el año dos mil quince de lo que el Partido Popular prometió a lo que el Partido Popular destinó a I+D+i.

Entonces, si no se cumplen los Presupuestos, si no se cumplen ni siquiera... o sea, en los Presupuestos ya no se cumplen las promesas, pero es que luego no se ejecutan ni los Presupuestos. Nos vamos a la contratación de personal en becas predoctorales y, finalmente, cuando una convocatoria permite duplicar el número de contratos también se rechaza. Y ahora nos encontramos con esta convocatoria, que, sí, se habrá intentado subsanar mediante una orden, pero lo que estamos constatando es que es chapuza tras chapuza. Y si son errores administrativos quizá deberíamos empezar a pedir responsabilidades a las personas que se dedican a hacer estas convocatorias, porque no es ni la primera, ni la segunda, ni la tercera vez que esto sucede. Y esto afecta a las vidas y esto afecta al modelo productivo y esto afecta al futuro de Castilla y León.

Por lo tanto, nosotros vamos a votar a favor de esta iniciativa. Y vamos a seguir peleando por que la inversión en I+D+i en esta Comunidad aumente y, por supuesto, como mínimo, a que el Partido Popular cumpla con sus propios Presupuestos, que no son Presupuestos elaborados por Podemos; o sea, si tú elaboras unos Presupuestos y los apruebas, con tu único apoyo y el de Ciudadanos, lo mínimo sería cumplirlo. Así que, con nuestro voto favorable, nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Jesús Alonso.

**EL SEÑOR ALONSO ROMERO:**

Muchas gracias, señora presidenta. La Junta de Castilla y León, específicamente la Consejería de Educación, desarrolla su política de apoyo a la investigación en consonancia con los objetivos del Programa Horizonte 2020, de la Unión Europea; de la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología de Innovación dos mil trece-dos mil veinte, del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad; y de la Estrategia Regional de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente, conocida pues como la RIS3, dos mil catorce-dos mil veinte, de Castilla y León.

Y esto no son chapuzas, esto son líneas de investigación perfectamente definidas, que no pueden considerarse ni en sus objetivos ni en sus concreciones ni en su desarrollo como chapuzas, como ha manifestado, de forma yo creo que absolutamente iconoclasta, la señora González Guerrero. Y como consecuencia de este desarrollo, tampoco se nos cae el alma a los pies; yo no diré que el alma se serena, como una clásica obra ya bastante conocida; a lo mejor el alma se nos eleva a los cielos, más que caérsenos a los pies, en relación pues con esta situación, con esta estrategia y con este marco de desarrollo de lo que son las líneas de ayuda a la investigación de la Junta de Castilla y León y de la Consejería de Educación.

Pero es que, además, igualmente, la Consejería de Educación financia la actividad investigadora gracias a los programas operativos europeos, cofinanciados al 50 %, que prevén una inversión que no podemos identificar ni calificar con el epíteto de chapucera. Son treinta millones y medio de euros hasta el año dos mil veinte, con el objetivo de seguir manteniendo el impulso investigador en las áreas concretas identificadas con la RIS3.

Las convocatorias de ayudas de apoyo a la actividad investigadora se diseñan en régimen chapucero de concurrencia competitiva, conforme a las exigencias europeas, nacionales y regionales, lo que supone que todos aquellos interesados que reúnan los requisitos exigidos en la convocatoria han de presentar un proyecto científico, que debe ser evaluado por un comité de expertos, que creo que no serán chapuceros, con arreglo a unos criterios de valoración consignados en la propia convocatoria.

¿Qué aspectos miden? Pues el grado de contribución del proyecto al fomento del conocimiento, la búsqueda de soluciones tecnológicas innovadoras, la metodología adecuada, la eficiencia en el uso de los recursos y del gasto. Todo ello se tiene en cuenta, todo ello se tiene en cuenta a la hora de establecer los requisitos de identificación de los proyectos financiados.

Efectivamente, señor Pablos, el veintidós de junio de dos mil dieciocho, como comprenderá, no tiene relación causa-efecto por... aunque solamente sea por una cuestión de fechas; el veintidós de junio de dos mil dieciocho se publica en el BOCYL el extracto de la orden del diecinueve de junio. La orden es del diecinueve y el BOCYL es del día veintidós. Y, efectivamente, se adecúan las referencias temporales a la nueva situación; sigue siendo de aplicación la imposibilidad de que las entidades beneficiarias cuenten con investigadores que ya están realizando proyectos de investigación financiados, claro, siempre y cuando el proyecto de financiación, el proyecto financiado ya esté... no haya finalizado pues lógicamente en la convocatoria.

Y como todo ello concuerda... es verdad que a lo mejor el negro sobre blanco de la orden no es suficientemente clara, pero como todo ello concuerda con el contenido adaptado de su propuesta, que vemos absolutamente razonable y que vemos bien, lógicamente, vamos a darla su aprobación. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):**

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Fernando Pablos.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señora presidenta. Creo que correspondería, como mucho, leer el texto definitivo, que ya le leí antes. No sé si la señora letrada defiende que lo vuelva a leer. ¿No es necesario? *[Murmullos]*. ¿Sí? Bueno, si quiere, vuelvo a hacerlo. Y agradecer a los grupos su apoyo; esto es de sentido común. Lo único, establecer dos deseos. El primero, lo hacía en mi primera intervención, no lo volveré a repetir en su contexto, no siendo que alguien nos tome nota negativa: ojalá lo que la Junta de Castilla y León ha presentado como forma de superar la imposibilidad de presentarse a los grupos tenga ese efecto; ojalá, nosotros nos alegraremos. Y lo segundo, también en el futuro, que estas convocatorias y las complementarias, que son muy importantes, porque estas dejan fuera pues los que son los proyectos del RIS3, pues tengan el... la mayor nivel de financiación posible.

Por lo tanto, para evitar cualquier tipo de circunstancias, volveré a leer el texto que sometemos a consideración. Y el agradecimiento de nuestro grupo al resto de los grupos de esta Comisión. “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que en las bases de las futuras convocatorias de proyectos de investigación cofinanciados con los Fondos FEDER garanticen que se permite presentar a las mismas a los investigadores beneficiarios de subvenciones del mismo programa que finalicen antes del período de resolución de la correspondiente convocatoria”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Muchas gracias. Por parte de la señora secretaria se dará lectura al último punto del orden del día.

PNL/002146**LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO ARÉVALO):**

Cuarto punto del orden del día: **Proposición No de Ley 2146, presentada por los Procuradores doña María Belén Rosado Diago, don David Castaño Sequeiros y don José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta a que solicite al Gobierno la modificación de la Ley de diecisiete de julio de mil novecientos cincuenta y tres sobre el Seguro Escolar y del Real Decreto 1633, de mil novecientos ochenta y cinco, del dos de agosto, para posibilitar el pago telemático, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de cinco de septiembre de dos mil dieciocho.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte de los señores proponentes, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Belén Rosado.



LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. Pues esta proposición no de ley que presentamos hoy aquí el Grupo Ciudadanos es una proposición que va en nuestra línea de ir reduciendo y simplificando la burocracia que hay en las Administraciones. Nos hemos encontrado en esta ocasión, en este mes de mayo, cuando se iban a hacer las matriculaciones académicas en nuestros colegios e institutos, pues que en ese sobre que cogemos pues que se añade el pago correspondiente sobre el seguro escolar. Y son muchos los padres y madres que tenían que, tras coger el sobre, ir a casa, rellenarlo, pues luego tenían un papelito que tenían que ir a una entidad financiera a hacer el pago, y no se podía hacer ni de forma telemática, y solo era en una sola entidad financiera con la que tiene acuerdos la Consejería de Educación.

En ese contexto, que es el del seguro escolar, que es una prestación que nació en mil novecientos cincuenta y cuatro, en extensión y evolución del concepto y ámbito de los fines de la Seguridad Social, buscando la satisfacción de la necesidad social que surge en atención de las posibles eventualidades de los estudiantes durante su rutina diaria en los centros. Y por ello, en la incorporación legal de esta figura se realizó, mediante la Ley diecisiete de julio de mil novecientos cincuenta y tres, en la Jefatura del Estado, sobre el establecimiento del seguro escolar en España, y publicada en el BOE, número 199, de dieciocho de julio de mil novecientos cincuenta y tres.

Y, asimismo, el Real Decreto 1633/1985, del dos de agosto, por el que se fija la cuantía de la cuota del Seguro Escolar, establece que “queda fijada la cuantía del Seguro Escolar en 374 pesetas (que son 2,24 euros actuales) por estudiante asegurado y curso académico, de las que 187 pesetas (1,12 euros) abonará el estudiante, y 187 pesetas (1,12 euros) restantes, el Ministerio de Educación de Ciencia, con los créditos presupuestarios establecidos al efecto (2bis)”.

Actualmente, el pago del seguro escolar solo puede realizarse mediante un abono en metálico, sin posibilidad de efectuarse mediante medios telemáticos, una limitación que, de contemplarse, supondría mayor comodidad para cumplir con los trámites que cada año realizan las familias de los alumnos cada curso académico.

Por eso nosotros queremos que, ya que está todo lleno de nuevas tecnologías, medios digitales, pues esa progresiva incorporación llegue también a nuestra Administración. Y lo que hemos pretendido con esta proposición no de ley es dar un paso allá donde las Administraciones no han sabido llegar; porque ya les comento que solo puede hacerse de forma... en metálico, en las entidades bancarias, por lo tanto, los padres y madres tienen que acudir a las entidades bancarias, perdiendo incluso, a veces, dos o tres horas, porque a veces solo... por ejemplo, en Palencia, solo hay una entidad en la que pagar y se acumulan durante dos o varios días un montón de gente y, al final, tienes que esperar.

Y es que no es de recibo que, a día de hoy, donde por internet, con nuestro móvil, se puede pagar cualquier cosa, incluso, al aparcar el coche, el aparcamiento, pues sigamos en... pues antiguos y no podemos pagar esa tasa de forma telemática.

Por eso, esta propuesta de resolución que les hemos traído hoy aquí, que es: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de la Nación la modificación de la Ley diecisiete de julio de mil novecientos



cincuenta y tres (Jefatura del Estado), sobre el establecimiento del Seguro Escolar en España, así como del Real Decreto 1633/1985, de dos de agosto, por el que se fija la cuantía de la cuota del Seguro Escolar, para la inclusión del pago telemático de dicha prestación, con el objeto de simplificar y reducir los trámites administrativos y burocráticos en la formalización de esta tasa". Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra doña Lorena González.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Pues brevísimo, señora presidenta. Ciudadanos nos trae una iniciativa que básicamente es instar a la Junta a que se pueda pagar la cuantía de la cuota del seguro escolar de manera telemática y nosotros no tenemos ningún tipo de inconveniente y votaremos a favor. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Muchas gracias. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Fernando Pablos.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señora presidenta. Esto no debiera ser complicado. De hecho, en la red se puede encontrar el manual de servicios electrónicos para la gestión del seguro escolar, que debe referirse a la tramitación que hacen los centros escolares para después resolver lo que hayan ingresado, en su caso, y, por tanto, no debe dar ningún problema. Nuestro grupo va a votar a favor.

Solamente una sugerencia -que no es una cuestión menor- a la proponente, y es que los Gobiernos no modifican leyes; las modificarán, en su caso, el Parlamento. Por tanto, en el texto que propone el Grupo Ciudadanos, o incluye la expresión "que el Gobierno impulse la modificación", o se refiere a los grupos parlamentarios, lo traslada al Parlamento; pero este acuerdo, tal y como está hecho, no tiene ninguna eficacia, porque se le pide al Poder Ejecutivo que ejerza de Legislativo.

Por tanto, nuestro grupo no tiene ningún problema en el fondo. El texto, tal y como está redactado, debe modificarse, al menos para que sea acorde a nuestra distribución de poderes que hay en el Estado español.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Sí, muchas gracias. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña María Concepción Miguélez.

LA SEÑORA MIGUÉLEZ SIMÓN:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Nuestro grupo va a votar a favor de esta proposición no de ley. Y también, bueno, si hay... si se toma en cuenta la enmienda realizada o la anotación realizada por el Grupo Socialista, por supuesto que



la... que estaremos de acuerdo; creemos que es conveniente también en este... tal y como lo ha expresado el señor proponente, don... el señor Pablos.

Creemos que el seguro escolar, como señala la proposición no de ley, es un régimen especial de la Seguridad Social que se rige por la Ley diecisiete de julio de la... mil novecientos cincuenta y tres, la Orden Ministerial del once de agosto de mil novecientos cincuenta y tres, y otra serie de disposiciones normativas estatales que datan de los años ochenta y noventa.

Entonces, al tratarse del régimen especial de la Seguridad Social, el Estado tiene atribuida la competencia exclusiva en esta materia, ya que, con arreglo al Artículo 149.1.17 de la Constitución Española y el... el Estado tiene la competencia exclusiva en materia de legislación básica y régimen económico de la Seguridad Social, sin perjuicio de la ejecución de sus servicios por las Comunidades Autónomas.

Por... por lo tanto, creemos que en este... por lo anterior, la Comunidad de Castilla y León carece de competencia para realizar cualquier regulación normativa en todo lo que afecta al seguro escolar. Creemos que aquí lo que se trata es de solicitar al Gobierno de la Nación, al Parlamento de la Nación, que modifique estas leyes, ¿no?

El seguro escolar extiende su ámbito subjetivo a los jóvenes estudiantes menores de 28 años, españoles o extranjeros, que residan legalmente en España y que cursen estudios matriculados de manera oficial en Bachillerato, tercero o cuarto de la... de Enseñanzas Obligatorias Secundaria, Formación Profesional de grado medio y superior especial, estudios universitarios de grado medio y superior, así como aquellos que cursen el tercer ciclo de estudios universitarios conducentes al título de doctor.

En el momento de abonar la matrícula o de realizar la matrícula es obligatorio el realizar este pago, que, como bien se ha expuesto, es de 1,2 euros para el ciudadano, para el estudiante. Los beneficiarios quedan protegidos mediante una serie de prestaciones sanitarias económicas previstas en su... en la legislación reguladora en caso de enfermedad, accidente escolar, infortunio familiar. La razón de que los estudiantes de plazas educativas inferiores no se encuentren protegidos por este régimen es porque los menores de edad tienen dichas prestaciones aseguradas por su pertenencia a un núcleo familiar o institución de acogida.

En cualquier caso, la regulación de la normativa del seguro escolar, al menos en todo lo relativo al procedimiento para obtener la condición de beneficiario, no se encuentra aún adaptada a la evolución que, especialmente durante los últimos años, viene afrontando en materia telemática las Administraciones públicas, y es cierto que en este punto es donde tenemos que... o podemos instar al Gobierno a que estas... debido a que la Ley 39/2015, del uno de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, señala en su exposición de motivos que en el entorno actual la tramitación electrónica no puede ser todavía una forma especial de gestión de los procedimientos, y además señala que, sin papel... una Administración sin papel, basada en un funcionamiento íntegramente electrónico, no solo sirve mejor a los principios de eficacia y eficiencia, al ahorrar costes a los ciudadanos y empresas, sino que también refuerza las garantías de los interesados.

Es más, esta ley, la Ley 39/2015, en el Artículo 14 reconoce el derecho de las personas físicas a elegir en todo momento si se comunican con las Administraciones



públicas para el ejercicio de sus derechos y obligaciones a través de medios electrónicos o no, salvo que estén obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con la Administración pública.

Por tanto, a la vista de este nuevo modelo de relación entre la Administración y los ciudadanos por medios electrónicos, más ágil y segura, parece oportuno que la Administración competente, en este caso la Administración del Estado, es decir, la estatal, afronte una reforma de la regulación del seguro escolar para adoptar... para adaptar el procedimiento de esta prestación a los medios y recursos con los que cuenta actualmente la ciudadanía, simplificando, de esa manera, el reconocimiento de las prestaciones que conlleva a sus beneficiarios.

Por todo lo expuesto, mi... nuestro grupo va a votar a favor de esta PNL.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra doña Belén Rosado.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. Pues agradezco el voto a favor de todos los grupos parlamentarios. Es cierto, como ha indicado el Partido Socialista, lo he verificado con el letrado, que habría que poner "a que impulse", de tal forma que la propuesta de resolución, para que fuera... estuviera de acuerdo con que el Gobierno de la Nación impulse a la modificación de la Ley de diecisiete de julio de mil novecientos cincuenta y tres.

Por lo tanto, voy a volver a leer la propuesta de resolución, según me ha indicado el letrado, que no cambia nada, simplemente estaría ya la forma bien hecha dentro de la propuesta de resolución. Lo leo y ya os... ya les agradezco que hayan votado a favor de esta proposición no de ley, que al fin y al cabo se trata de simplificar y que haya menos trabas burocráticas y facilitar la vida pues a todos los que hacemos papeleo, que somos muchos, y nos pasamos muchas veces mucho tiempo de Administración en Administración cuando a un solo clic podríamos hacerlo desde casa, y es tiempo para disfrutar de nuestros hijos, de nuestras familias. Y, por lo tanto, les agradezco el voto.

La propuesta de resolución quedaría de la forma... de la siguiente forma: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de la Nación la... a que impulse la modificación de la Ley diecisiete de julio de mil novecientos cincuenta y tres (Jefatura del Estado), sobre el establecimiento del seguro escolar en España, así como a que modifique el Real Decreto 1633/1985, de dos de agosto, por el que se fija la cuantía de la cuota del seguro escolar, para la inclusión del pago telemático de dicha prestación, con el objetivo de simplificar y reducir los trámites administrativos y burocráticos en la formalización de esta tasa". Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Muchas gracias. Al haberse modificado el texto, ¿si algún grupo quiere tomar la palabra? Ninguno.



Votaciones PNL

Bien, pues procedemos a someter a votación las proposiciones debatidas durante esta Comisión.

PNL/002029

En primer lugar, votaremos la proposición 2029, en los términos fijados por su proponente. ¿Votos a favor? Dieciocho. Queda aprobada por unanimidad.

PNL/002157

Procedemos a la votación de la Proposición No de Ley 2137, en los términos fijados por su proponente. ¡Ah! Perdón, sí, lo hacemos en el orden del debate.

Procedemos a la votación de la Proposición No de Ley 2157 en los términos fijados por su proponente. ¿Votos a favor? Dieciocho. Queda aprobada por unanimidad.

PNL/002137

Procedemos a la votación de la Proposición No de Ley 2137 en los términos fijados por su proponente. ¿Votos a favor? Dieciocho. Queda aprobada por unanimidad.

PNL/002146

Y procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley 2146 en los términos fijados por su proponente. ¿Votos a favor? Dieciocho. Queda aprobada por unanimidad.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta minutos].